

**DISPOSITIVO DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO
ELECCIONES GENERALES
23 DE JULIO DE 2023**



1. INTRODUCCIÓN

Cruz Roja Española viene desarrollando el transporte de personas con discapacidad y personas mayores en la Comunidad Autónoma desde los años noventa. Este transporte es primordial para facilitar la movilidad y desplazamientos de los usuarios en su entorno habitual, poniendo a su disposición recursos adecuados a las características de los usuarios a los cuales se destina, debiendo tratarse de vehículos adaptados para minusválidos o personas con movilidad reducida, así como, personal con la formación específica que estos usuarios requieren.

Por todo ello, con motivo de la proximidad de las Elecciones Generales del próximo 23 de Julio, y como viene siendo habitual desde el inicio de la etapa democrática en nuestro país, Cruz Roja Española en Extremadura, contará con un operativo especial para garantizar el acceso a los colegios electorales de aquellas personas con movilidad reducida y/o enfermas, que carezcan de medios propios para ejercer su derecho a votar.



electoral.

En este operativo, contamos con un total de 115 voluntarios y voluntarias, así como 39 vehículos, convencionales, adaptados y ambulancias, distribuidos en 32 localidades, que están a disposición de la Delegación del Gobierno, por si consideran oportuna su movilización en la citada jornada

2. PERSONAS A LAS QUE VA DIRIGIDO EL DISPOSITIVO

- Personas mayores o personas con discapacidad sin red de apoyo.
- Personas dependientes
- Personas con patologías o limitaciones temporales que puedan desplazarse con autorización médica y no tengan medios propios.

3. RECOMENDACIONES ANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS

Dadas las fechas en las que se va a desarrollar la jornada electoral, la principal recomendación para los colectivos destinatarios del servicio, ante su vulnerabilidad, es la del uso del voto anticipado por correo, para evitar la exposición a altas temperaturas en caso de que estas se den.

No obstante, de forma genérica, para todas las personas que vayan a acudir a los colegios electorales a ejercer su derecho al voto, hemos elaborado varias recomendaciones:

- Evitar los desplazamientos en las horas centrales del día.
- Disponer de agua durante el desplazamiento.
- Realizar comidas ligeras.
- Utilizar ropa ancha y de color claro
- Protegerse la cabeza con gorra o sombrero.
- Utilizar crema solar para desplazarse por la calle.
- En caso de que aparezca cualquier síntoma anómalo, avisar al 112

4. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

Debido a que la jornada electoral se desarrollará en Época de Riesgo Alto de Incendios Forestales, la utilización de los recursos de Cruz Roja queda supeditada a la incidencia de estos.

En caso de que se active el Plan INFOCAEX o PLATERCAEX ante cualquier incidente de gravedad, se priorizará la respuesta a este ante la realización de traslados.

Así mismo, Cruz Roja dispondrá para esta jornada de un refuerzo especial entre la red de Transporte Sanitario Urgente como apoyo a los recursos habituales del 112.

5. SERVICIO A PARTICULARES

Cualquier ciudadano con las características anteriormente mencionadas, podrá solicitar el servicio de transporte, a través del teléfono que está ubicado en el Centro Autonómico de Coordinación de Cruz Roja en Extremadura, integrado en el 112.



- **Teléfono:** 927.22.22.22
- **Web:** <https://forms.office.com/e/cqbF611hTs>
- **Código QR:**



A partir de las solicitudes recibidas, planificaremos las rutas en todas nuestras sedes, priorizando la realización de los traslados en horario de mañana.

El plazo para la solicitud de traslados finalizará el 20 de Julio.

Transcurrida esta fecha, se podrán realizar solicitudes de traslado, que quedarán sujetas a la disponibilidad de recursos para su realización, y siempre, en horario de tarde, dejando la mañana para los servicios ya programados.

6. SERVICIO A CENTROS RESIDENCIALES Y ASIMILADOS.

Aquellos centros residenciales que carezcan de medios propios para la realización de los traslados y cuenten con usuarios interesados en ejercer el derecho al voto, podrán solicitar el apoyo de recursos de Cruz Roja.

El plazo para la solicitud de traslados finalizará el 20 de Julio para lo que deberán remitir por correo electrónico a admon.ssee@cruzroja.es la totalidad de los datos contemplados en la ficha de solicitud.

Descarga Ficha de Solicitud: [CENTROS RESIDENCIALES 23J.docx](#)

7. INFORMES DE ACTIVIDAD

De cara a mantener una información fluida acerca del servicio, en la jornada del 23 de julio se emitirán varios informes de actividad hasta el cierre de los colegios electorales.

Independientemente de los datos personales que se recaben para el registro de la intervención con los usuarios, el Centro Autonómico de Operaciones de Cruz Roja remitirá una tabla resumen en base al Anexo I.

En el Anexo II se recoge la comarcalización de Cruz Roja y las localidades correspondientes a cada una de las comarcas.